

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 14810** *Resolución de 5 de julio de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca Radio Ocean, modelo O.CHART7, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, 28028 Madrid, solicitando la homologación del equipo Receptor De Navegación por Satélite No-Solas, marca Radio Ocean modelo O.CHART7, para su uso en buques y embarcaciones de bandera Española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: Radio Ocean/Modelo: O.CHART7.

N.º Homologación: 98.0689.

La presente homologación es válida hasta el 7 de enero de 2015

Madrid, 5 de julio de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.